



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 50

Acta número 50 quincuagésima de la SESIÓN SOLEMNE en conmemoración del **BICENTÉSIMO DECIMO ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO**, celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, administración 2018-2021, el día 15 quince de septiembre del año 2020 dos mil veinte.

Siendo las 22:06 veintidós horas con seis minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la Mtra. ALMA LIZZETTE DEL REFUGIO ÁNGEL CERRILLO, con el objeto de celebrar la quincuagésima Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el Auditorio "Domingo E. Cerrillo" de la Casas de la Cultura Municipal **declarada recinto oficial destinado para sesionar**, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Francisco Javier Mendoza Centeno, Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, Dra. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez, Ma. Verónica Pérez Aguirre, Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, María Magdalena Padilla Rocha y el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva, bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DIA"

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día y aprobación.
- III. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano.
- IV. Lectura de la ceremonia de la Conmemoración del Bicentésimo Décimo, Aniversario del inicio de la Independencia de México por el Síndico Municipal Lic. Jorge Arturo Silva Silva.
- V. Clausura de la sesión.

Primer Punto.- El Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico por autorización de la Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidente Municipal, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, de lo cual se desprendió la existencia de quórum con la asistencia de 11 once Regidores y Regidoras, de los 11 once que conforman el H. Cuerpo Edilicio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidente Municipal, declaró formal y legalmente instalada la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento correspondiente al día 15 quince de septiembre de 2020 dos mil veinte, con la cual se conmemora el Bicentésimo Décimo Aniversario del Inicio de la lucha por la Independencia de México.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 50

Segundo Punto.- El Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico, de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los Regidores y Regidoras, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) en contra.

Tercer y Cuarto Punto.- Se procedió al inicio de la ceremonia, para lo cual el C. Diego Uriel Echevarría Chico, Secretario General, se dirigió a los presentes para recibir a nuestro Lábaro Patrio y realizar los honores correspondientes, solicitando ponerse de pie, descubrir su cabeza y participar con orgullo y respeto. Estos se realizaron con la participación de la escolta de la Dirección de Seguridad Pública.

El Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico, se dirigió a la audiencia para entonar todos juntos las notas del glorioso Himno Nacional Mexicano. Acto seguido, El Síndico Municipal Lic. Jorge Arturo Silva Silva, dio lectura al Acta de Independencia de México, la cual a la letra dice:

Acta de independencia del Imperio Mexicano, pronunciada por la Junta Soberana congregada en la Capital el 28 de septiembre de 1821.

La Nación Mexicana que, por trescientos años, ni ha tenido voluntad propia, ni libre uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido.

Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y está consumada la empresa, eternamente memorable, que un genio, superior a toda admiración y elogio, por el amor y gloria de su Patria, principió en Iguala, prosiguió y llevó al cabo, arrollando obstáculos casi insuperables.

Restituida, pues, esta parte del Septentrión al ejercito de cuantos derechos le concedió el Autor de la Naturaleza y reconocen por inenagenables y sagrados las naciones cultas de la tierra; en libertad de constituirse del modo que más convenga a su felicidad; y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios; comienza a hacer uso de tan preciosos dones, y declara solemnemente, por medio de la Junta Suprema del Imperio, que es Nación Soberana, e independiente de la antigua España, con quien, en lo sucesivo, no mantendrá otra unión que la de una amistad estrecha, en los términos que -----



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 50

prescribieren los tratados; que entablará relaciones amistosas con las demás potencias y cuantos actos pueden y están en posesión de permitir las otras naciones soberanas: que va a constituirse, con arreglo a las bases que en el Plan de Iguala y Tratado de Córdoba, estableció sabiamente, el Primer Jefe del Ejército Imperial de las Tres Garantías; y en fin que sostendrá a todo trance, y con sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos, (si fuere necesario) esta solemne declaración, hecha en la capital del Imperio a 28 de septiembre del año de 1821, primero de la Independencia Mexicana.

Para continuar, la Escolta de Seguridad Pública hizo entrega de nuestra Bandera Nacional al Director de Seguridad Pública al Lic. José Inés Rodríguez Cifuentes para entregársela en el balcón presidencial donde se encontraba la Mtra. C. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidente Municipal, quien en compañía de su familia y de los CC. Regidores y Regidoras del H. Ayuntamiento, se dirigió al pueblo de San Diego de Alejandria, diciendo:

**“¡Mexicanas y Mexicanos...!
¡Viva Hidalgo!
¡Viva Morelos!
¡Viva Josefa Ortiz de Domínguez!
¡Viva Allende!
¡Viva Aldama y Matamoros!
¡Viva Galeana y Bravo!
¡Viva la Independencia de México!
¡Viva San Diego de Alejandria!
¡Viva Jalisco!
¡Viva México!
¡Viva México!
¡Viva México!”**

Quinto Punto.- No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión Solemne de Ayuntamiento, siendo las 23:31 veintitrés horas con treinta y un minutos del día de su celebración, firmando para constancia los Regidores y las Regidoras que en ella intervinieron.

Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. Jorge Arturo Silva Silva
SINDICO.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 50

C. Francisco Javier Mendoza Centeno.
REGIDOR.

C. Gabriela Lozano Vega.
REGIDORA.

C. Manuel Gama Echeveste.
REGIDOR.

Dra. Alma Elia Barba López.
REGIDORA.

C. Alma Alicia Mena Álvarez.
REGIDORA.

C. Ma. Verónica Pérez Aguirre
REGIDORA.

C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos.
REGIDOR.

Lic. Luis Ángel Esparza Segura
REGIDOR.

C. Maria Magdalena Padilla Rocha
REGIDOR

C. Diego Uriel Echevarría chico.
SECRETARIO GENERAL.